

Guayaquil, Enero 23 del 2003

Señores

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE INMOBILIARIA OROESA S.A..**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal cúmpleme informar que los administradores de la Compañía Inmobiliaria Oroesa S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de Balances, del Estado de Perdidas y Ganancias y demás anexos, habiéndome dado la colaboración necesaria para la revisión de los Estados Financieros, que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados, y que las cifras consignadas en el balance presentado al termino del ejercicio 2002, refleja la real situación de la empresa, por lo tanto gozan del confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentra bajo la responsabilidad de la empresa, legalmente considero que la correspondencia, Libro de Acta de Juntas Generales y de Directorios, Libros Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No hay comentario que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas, el Estado de Perdidas y Ganancias reflejan las operaciones de la Compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Fabián Villagómez Pérez
Econ. Fabián Villagómez
COMISARIO PRINCIPAL

c.c. file



21 FEB. 2003